



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2012

RES.H.Nº 1802-12

Expte.No. 4929/12

**VISTO:**

La Nota No. 3051 mediante la cual estudiantes del Frente Independiente solicitan avala para la realización de la Conferencia: *"Cambios en la coyuntura de los Medios Argentinos de Comunicación en el marco de la Nueva Ley Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual"*; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad se llevará a cabo el día 30 de octubre del corriente año y estará a cargo del periodista, docente e investigador de la comunicación, Washington Uranga;

QUE los objetivos de la conferencia son: Promover la difusión y el análisis en profundidad de la Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y generar un espacio de debate en donde los estudiantes puedan plantear sus dudas a un especialista en el área política de las Ciencias de la Comunicación;

QUE la temática del ciclo resulta de interés para la institución, ameritando su autorización;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 661, aconseja autorizar la realización del ciclo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 23/10/12)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de la Conferencia sobre: *"Cambios en la coyuntura de los Medios Argentinos de Comunicación en el marco de la Nueva Ley Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual"*, a cargo del periodista Washington Ramón Uranga, que se llevará a cabo en esta Universidad el día 30 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.  
mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

